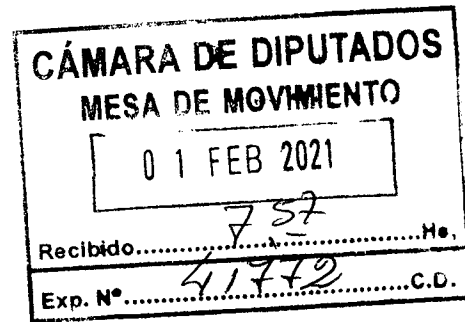


**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
SANCIONA CON FUERZA  
DE LEY**



**RUTA CRÍTICA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO**

**ARTÍCULO 1:** Créase en todas las comunas y municipios de la Provincia de Santa Fe un mapa o recorrido de los lugares e instituciones que deberá recorrer toda víctima de violencia de género al momento de hacer la denuncia

**ARTÍCULO 2:** Dicho mapa o informe deberá ser actualizado en caso de cambio de direcciones de dichos organismos del estado.

**ARTÍCULO 3:** Dicho mapa deberá estar diseñado de forma clara y simple en las páginas web y redes de la comuna o municipio y en formato papel en la entrada de dicha comuna o municipio

**ARTÍCULO 4:** Invitase a adherir a las comunas y municipios de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 5:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cesira Arcando*

*Diputada Provincial*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La doble victimización o re victimización a las que son sometidas las mujeres víctimas de violencia de género es

moneda corriente no solo en nuestra provincia sino en nuestro país en general.

Las mujeres una vez que toman el coraje de hacer una denuncia, tienen que transitar por innumerables oficinas del estado, siendo una verdadera ruta crítica.

Muchas mujeres no llegan a salvar su vida cuando quedan atrapadas en una relación signada por la violencia, incluso, aunque pidan ayuda. Solo durante el primer semestre de 2019, en Argentina, hubo 168 femicidios. La cifra se desprende de un relevamiento realizado por el observatorio "Ahora Que Sí Nos Ven", que arroja un número aún más alarmante: cada 27 horas, matan a una mujer. Lo peor: *"Las estadísticas revelaron que el 65 % fue asesinada por su propia pareja o expareja. Del total de los femicidios, 29 víctimas habían realizado denuncias previas, mientras que 16 contaban con medidas judiciales en el momento en que ocurrieron las situaciones de extrema violencia"*.

## RUTA CRÍTICA

Así llama la Organización Mundial de la Salud (OMS) al camino que comienzan a transitar las mujeres cuando deciden romper el silencio ante una situación de violencia de género. Ya sea para pedir ayuda o para denunciar, este circuito se presenta como un laberinto difícil de recorrer. En ese sentido, resulta fundamental que el Estado brinde herramientas y recursos que permitan encontrar una salida. Para muchas mujeres, la Línea de Atención 144 funciona como puerta de entrada a esa "ruta crítica". Una voz del otro lado del teléfono les aporta lo que hasta ahora nunca recibieron: contención, información, orientación, asesoramiento y derivación a especialistas los 365 días del año, y en forma gratuita y confidencial.

*Hay un mito que gira en torno a la violencia machista que asegura: "No importa cómo, lo importante es denunciar". Si bien es fundamental que la mujer haga la denuncia, con eso, no se soluciona mágicamente el conflicto. Las estadísticas demuestran que la violencia no finaliza con la denuncia, incluso, puede incrementarse. Por eso, hay que apoyar y acompañar a la*

víctima y no debe volver a vivir una doble victimización por parte de las instituciones estatales.

Por todo esto es que solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de ley.

*Cesira Arcando*

*Diputada Provincial*